

PREGUNTAS FRECUENTES

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE UGEL Y DRE 2020

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN



1. ¿Qué sucede si el Especialista en Educación aprueba la evaluación?



Se ratifica en el cargo por un periodo adicional.

2. ¿Qué sucede con el Especialista que se ratifica en el cargo por un periodo adicional?



Al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico bajo las condiciones señaladas en el artículo 62 del Reglamento de la LRM.

3. ¿Qué sucede si el Especialista en Educación desaprueba la evaluación?



Concluye su designación en el cargo y retorna al cargo de docente.

4. ¿Qué sucede con las plazas de los Especialistas en Educación que no aprueben la evaluación?



Son declaradas vacantes y cubiertas mediante encargo, de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Minedu.